



¿Vacunación preferente de letrados del Turno de Guardia y de Asistencia al detenido?

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ([CADECA](#)) ha solicitado formalmente a la Junta de Andalucía que el colectivo de Abogados y Abogadas que realizan funciones de **Turno de Guardia** y de **Asistencia al detenido** en su ámbito autonómico **se equiparen** a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la campaña de vacunación contra el COVID-19.

En concreto, el pasado viernes 15 de enero, la Comisión Permanente del CADECA, conformada por los decanos de los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, en su sesión extraordinaria, acordaron dirigir tanto al Vicepresidente de la Junta de Andalucía, Juan A. Marín, como al Consejero de Salud y Familias, Jesús R. Aguirre, un escrito peticionando que los colegiados adscritos al servicio de Turno de Guardia y de Asistencia al Detenido de la comunidad andaluza, **al estar más expuestos al contagio de la Covid-19**, sean equiparados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la campaña de vacunación contra el virus.

Así las cosas, a juicio del CADECA, una vez se inicie la vacunación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y demás personal adscrito a los Centros de detención y a los Centros Penitenciarios se debería proceder en igualdad de condiciones a vacunar a todos aquellos letrados q ...